

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares Caldas, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023). Informo al señor Juez que mediante providencia del 11 de enero del avante año, proferida dentro del proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovido por la señora Martha Montes, en contra del señor Héctor Ariel Jaramillo Cuartas, radicado bajo el Nro. 2022-00274-00, se decretó el embargo de remanentes y de los bienes que se llegaren a desembargar al demandado Héctor Ariel Jaramillo Cuartas, en el proceso que se adelanta en este despacho, radicado bajo el Nro. 2022-00198-00.

Sírvase proveer.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación Civil N° 40

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Luis Enrique Santana
Demandado: Héctor Ariel Jaramillo Cuartas
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00198 00

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo previsto por el art. 466 del C.G.P., la medida comunicada es procedente y por lo tanto SURTE EFECTOS.

NOTIFÍQUESE

Juan Sebastián Jaimes Hernández
Juez

Notificación en Estado Nro. 10
Fecha: 26 de enero de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9411c5bbf0efe803f923323fdc2329ff2c48a1182fa6eb7dbc4a8fea9cf338aa**

Documento generado en 25/01/2023 03:04:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>